

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33650 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 995/2015, habiéndose dictado en fecha 21 de septiembre de 2015 y 15 de octubre de 2015 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Top Phone Levante, S.L.U., con domicilio en avenida Guillem de Castro, 58, bajo, Valencia, y CIF n.º B96634894, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 5774, libro 3081, folio 136, hoja V-53988, y Auto de renuncia de Administrador concursal y nueva designación de Administrador concursal. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que vendrán asumidas por la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a doña Irene Schuller Ramos con en la calle Purísima, 3, Betera y correo electrónico ireneschuller@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 15 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150048224-1